INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01 **CONTRATO No PS-066-2026** **CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PINTADA Y ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO (ASDESA)**	
Fecha: La Pintada, Antioquia, 20 de agosto de 2025	
Contratista: ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO.	**IDENTIFICACIÓN NIT.** 830507669-5
Objeto Contratado: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA	-Rubros: 2.3.2.02.02.009
Vigencia del Servicio: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO DÍAS contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio. 11/08/2026	CDP: 00183 del 30 de JULIO de 2026
VALOR TOTAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS PESOS M/L ($4.700.000), equivalentes a 2,6 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026	Valor Servicio Ejecutado: 0
Valor Desembolso Efectuados Recursos del Municipio: $	Valor a pagar según esta acta: $4.700.000

ESTADO FINANCIERO RECURSOS MUNCICIPIO:

CONCEPTO	INICIAL	EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$4.700.000**	
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA		**$4.700.000**
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD POR SUMINISTRO NO COBRADO		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD POR MULTAS		
SUMAS IGUALES	**$4.700.000**	**$4.700.000**

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, en La Pintada, Antioquia, se reunieron el Director Operativo de Educación, **ANDRÉS FELIPE PENAGOS BETANCUR**, en su condición de supervisor, señores ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO, identificada con NIT No 830507669-5, representado legalmente por el señor **CARLOS ARTURO VELEZ URREGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.486.872 quien obrà como contratista y con el objeto de realizar pago total al contrato de "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA", se constató que en cumplimiento de artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social Integral como consta en las planillas de pago que se adjuntan en fotocopia.

Así mismo, el contratista llevó a cabo a satisfacción todas las actividades contratadas en las cantidades estipuladas, de acuerdo con el acta de supervisión N° 01.

Lo anterior queda consignado y firmado por el supervisor, señor Andrés Felipe Penagos Betancur, Director de Educación, donde se especifica el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

FORO EDUCATIVO 2026

Ítem	Componente	Especificaciones técnicas mínimas	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Logística general del evento	Coordinar y disponer los componentes logísticos requeridos para el desarrollo del Foro Educativo Municipal 2026, incluyendo el suministro, transporte, instalación, disposición y retiro de los elementos necesarios para el desarrollo del evento, tales como sonido, silletería, micrófonos y decoración alusiva al evento, así como la coordinación del personal requerido para las actividades de montaje, operación y desmontaje.	Global	1	$ 700.000	$ 700.000
2	Alimentación:	Suministro y entrega de almuerzo para cien (100) asistentes al Foro Educativo Municipal 2026. Cada almuerzo deberá incluir una (1) porción de proteína, arroz, una (1) porción de harina, ensalada de tocineta o champiñones, papa en salsa tártara y bebida a elección entre jugo o gaseosa. El servicio será dispuesto en el lugar del evento e incluirá menaje, samovares, meseros y mesones con manteles.	Unidad	100	34.000,00	$ 3.400.000
3	Estación de bebidas:	Disponer durante toda la jornada del evento de una estación permanente de aromática, agua y café para atención de hasta cien (100) personas, incluyendo vasos de siete (7) onzas, azúcar y mezcladores.	Unidad	1	600.000,00	$ 600.000
TOTAL						**$ 4.700.000**
						2,68

Se deja constancia que el contratista no RECIBIÓ pago de anticipo, derivado de la ejecución del contrato de **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA"** de acuerdo con las obligaciones contractuales ejecutadas a la fecha, el valor a pagar en el acta de supervisión N° 01 del CONTRATO Nº **PS-066-2026**, asciende a la suma de cuatro millones setecientos mil de pesos. ($4.700.000 m/cte.) suma sobre la cual, al momento del pago en la Secretaría de Hacienda del municipio de La Pintada, se efectuarán las retenciones de Ley, y por descuentos municipales, para cumplir las obligaciones tributarias a cargo del contratista, con soporte en los certificados de disponibilidad presupuestal CDP n°. 00183 del 30 de julio de 2026. Se deja constancia que el CONTRATO Nº **PS-066-2026**, que se realiza un pago final con la presente acta de supervisión N° 01, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de la Pintada, Antioquia y el Contratista.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, SE DEJA CONSTANCIA, que se le preguntó al contratista que expresara bajo gravedad de juramento si tiene algún interés en plasmar por escrito en la presente acta de pago 01, la divergencia, salvedades, aclaraciones, para lo cual el contratista RESPONDE QUE NO.

Para constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron en La Pintada, Antioquia a los (21) días del mes de agosto de 2026.

CARLOS ARTURO VELEZ URREGO
Representante Legal ASDESA
Contratista

ANDRÉS FELIPE PEÑAGOS BETANCUR
Director Operativo de Educación
Supervisor